INVITACIÓN PÚBLICA N° 005 DE 2015

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS DIRIGIDOS A LOS LOTEROS DE LAS CIUDADES DE MEDELLÍN, BOGOTÁ, BUCARAMANGA, BARRANQUILLA, CALI Y CARTAGENA

1. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo 01 de 2014 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($650.000.000) IVA Incluido, con disponibilidades No 777 y 778 con cargo a los rubros presupuestales 22451064A2711 Publicidad Manteamiento Red de Ventas y 21212064A2414 Publicidad Control y Fiscalización.

3. PLAZO

El contrato se ejecutará desde su perfeccionamiento y hasta el 13 diciembre de 2015, previa aprobación de las garantías.

4. PROCEDIMIENTO

A. Mediante la Resolución 175 del trece (13) de octubre de 2015, se ordenó la apertura de la presente Invitación Publica
B. La Publicación del Pliego de Condiciones se realizó en la página web de la Entidad, el trece (13) de octubre de 2015.

5. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La recepción de ofertas, se realizó, hasta el 22 de octubre de 2015, a las 3:00 pm, en la Oficina de Asesora Jurídica de la Beneficencia de Antioquia.

En la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes ofertas:

No.	PROPONENTE	NIT
1	CYAN EVENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S	900.478.581-4
2	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	811.006.904-2

6. VERIFICACIÓN DE OFERTAS

La verificación de las ofertas fue realizada en sus aspectos Jurídico y Técnico, por las áreas respectivas.

7. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Las ofertas se verificaron atendiendo los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

8. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero, se concluye lo siguiente:

No	Oferente	Jurídico	Observaciones
1	CYAN EVENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S	NO CUMPLE	(*) NO HABILITADA
2	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	CUMPLE	

CYAN EVENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S

El proponente aporta un certificado de Cámara de Comercio en el cual consta como fecha de constitución de la sociedad el 26 de octubre de 2011, por ende el proponente no cumple con lo establecido en el numeral 2.3.8 del pliego de condiciones el cual establece:

2.3.8 Certificaciones de experiencia

Nota. En el caso de los contratos en ejecución, se tendrá en cuenta lo que se tenga ejecutado al momento de la evaluación.

Experiencia General: La Beneficencia de Antioquia, teniendo en cuenta las características y cuantía del presente proceso, requiere que para su ejecución, el proponente cumpla con unas condiciones de experiencia que garanticen a la entidad que

podrá llevar a cabo la ejecución del contrato; por este motivo deberá tener una experiencia general de cinco (5) años, contados a partir de la inscripción y/o publicación de la constitución de la empresa en el respectivo Certificado de Existencia y Representación.

(…)

Por lo dicho anteriormente, el proponente CYAN EVENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S., NO CUMPLE con el aspecto jurídico.

9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Una vez establecidas las ofertas habilitadas para continuar en la etapa de evaluación, se procede a evaluar los criterios de calificación con fundamento en los parámetros establecidos en el numeral "4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN" según las condiciones del pliego:

A continuación, se procede a la evaluación de las ofertas:

No	Oferente	Económico	Observaciones
2	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	NO CUMPLE	(*) RECHAZADA

ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A

El proponente en la propuesta económica presentada para la ciudad de Barranquilla y Cartagena excedió el valor para los grupos vallenatos, cotizándolos en UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($1.666.666) el cual de acuerdo a lo consagrado en la ADENDA No. 1, se establecieron de la siguiente manera:

"BARRANQUILLA
Fecha: Domingo, 22 de noviembre 2015

- ***Presentaciones:***

Se requiere presentación de un grupo vallenato mínimo 45 minutos, para lo cual se asigna un costo fijo de máximo de $1.500.000"

(…)

"CARTAGENA

Fecha: *Domingo, 6 de diciembre 2015*

- ***Presentaciones:***

Se requiere presentación de un grupo vallenato mínimo 45 minutos, para lo cual se asigna un costo fijo de máximo de $1.500.000."

Valor que se encuentra por encima del límite especificado por la entidad para dicho ítem, y encontrándose esta dentro de una causal de rechazo consagrada en el pliego de condiciones.

.... En caso que uno cualquiera de los requerimientos mínimos exigidos no sea cumplido, ya sea por ausencia de ofrecimiento de la característica, omisión, o por estar por fuera de los límites especificados, o porque el requerimiento no fue debida o correctamente sustentado conforme a lo solicitado, **LA OFERTA TÉCNICA SERÁ RECHAZADA**....
(Negrilla por fuera del Texto)

10. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

El presente informe queda a disposición desde su publicación hasta el MIERCOLES 28 OCTUBRE DE 2015, con el fin que los interesados presenten las observaciones que estimen pertinentes.

11. RADICACION DE DOCUMENTACIÓN

El sitio donde se pueden radicar las observaciones será en la Oficina Asesora Jurídica de la Beneficencia de Antioquia o al correo electrónico demarulanda@benedan.com.co .

ELMER MUÑOZ SALAZAR
Jefe oficina asesora jurídica

ELIZABETH MARULANDA OSPINA
Abogada Benedan

ADRIANA PATRICIA PÉREZ ALVAREZ
Profesional de Mercadeo